

SISCOMAR
0888
LAA03

**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ECOPETROL S.A.
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022**

ACTA No. 043

En la ciudad de Bogotá, D.C., el lunes veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho y cinco de la mañana (08:05 a.m.), inició la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol S.A. en el auditorio del Centro Internacional de Negocios y Exposiciones (Corferias), ubicado en la carrera 37 No. 24 - 67 de Bogotá D.C.

De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete (17) de los estatutos, los accionistas, sus representantes o apoderados atendieron la convocatoria efectuada por el Presidente de Ecopetrol S.A. el viernes siete (7) de octubre de dos mil veintidós (2022), a través de la página web www.ecopetrol.com.co y el sábado ocho (8) de octubre de dos mil veintidós (2022), mediante publicación efectuada en El Tiempo, periódico de amplia circulación nacional.

Concurrieron a esta reunión los señores Felipe Bayón, Presidente de Ecopetrol S.A.; María Paula Camacho, Vicepresidenta de Asuntos Corporativos y Secretaria General encargada, en su calidad de secretaria de la Asamblea y Fernán Bejarano, Vicepresidente Jurídico.

Felipe Bayón, en su calidad de Presidente de Ecopetrol S.A. dio inicio a la sesión, saludó a los accionistas presentes en Corferias y a aquellos que siguieron la transmisión en directo efectuada a través del sitio www.ecopetrol.com.co. Posteriormente, presentó a los integrantes de la mesa principal y saludó a los miembros de la Junta Directiva, a los representantes del gobierno, de los organismos de control, de los entes territoriales, de las organizaciones no gubernamentales, de las organizaciones sindicales, de los medios de comunicación nacionales e internacionales y a los colaboradores de Ecopetrol S.A.

1. Momento de seguridad

El Presidente de Ecopetrol S.A. invitó a los asistentes a observar un video sobre las recomendaciones de seguridad aplicables a la Asamblea General de Accionistas.

2. Verificación del quórum

El Presidente de Ecopetrol S.A. solicitó a María Paula Camacho, Secretaria de la Asamblea, informar sobre la existencia del quórum deliberatorio y decisorio, quien previo saludo a los asistentes, informó que las acciones suscritas de Ecopetrol S.A. ascienden a cuarenta y un mil ciento dieciséis millones seiscientos noventa y cuatro mil seiscientos noventa (41.116.694.690) acciones, que el quórum para deliberar corresponde a un número plural de accionistas que represente por lo menos la mitad más una de las acciones suscritas y que se encuentran representadas treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro millones cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta y dos (39.444.043.472) acciones, las cuales corresponden al 95,93% de las acciones suscritas. En consecuencia, se constituyó válidamente la Asamblea, con capacidad para deliberar y decidir.

Se adjunta a la presente acta, el listado del registro de los accionistas y/o apoderados que contiene el número de acciones y el carácter del titular, representante o apoderado de cada asistente.

3. Instalación de la Asamblea por parte del Presidente de Ecopetrol S.A.

El Presidente de Ecopetrol S.A. declaró oficialmente el inicio de la reunión, teniendo en cuenta la existencia del quórum para deliberar y decidir válidamente y solicitó a la Secretaria de la Asamblea presentar las principales condiciones del Reglamento Interno de la Asamblea.

En consecuencia, la Secretaria de la Asamblea invitó a los asistentes a observar un video descriptivo sobre la forma operativa para votar los puntos del orden del día que así lo requieran; posteriormente,

explicó su contenido y agregó que las acciones correspondientes a los accionistas, apoderados o representantes que se retiraran del recinto dejarían de hacer parte del quórum deliberatorio y decisorio. También informó que es posible manifestar la intención de voto a favor, es decir, por el Sí, mediante un aplauso; mientras que, para el voto negativo, en blanco o por opción múltiple, se usará el sistema de votación electrónica a través del QR localizado en la parte interior de la escarapela o mediante la asistencia de un alfil.

4. Aprobación del orden del día

La Secretaria de la Asamblea procedió a dar lectura al orden del día contenido en el aviso de convocatoria, que fue publicado como se indicó anteriormente:

ORDEN DEL DÍA

1. Momento de seguridad
2. Verificación del quórum
3. Instalación de la Asamblea por parte del Presidente de Ecopetrol S.A.
4. Aprobación del orden del día
5. Designación del Presidente de la Asamblea General de Accionistas
6. Designación de la Comisión de Elecciones y Escrutinios
7. Designación de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta
8. Elección de los miembros de la Junta Directiva

A continuación, la Secretaria de la Asamblea informó que no existían intervenciones inscritas para este punto y el Presidente de Ecopetrol S.A. sometió a consideración el orden del día, efecto para el cual la Secretaria de la Asamblea solicitó adelantar la votación teniendo en cuenta el procedimiento dispuesto para la sesión, explicado previamente.

Surtido el proceso de votación, la Secretaria de la Asamblea informó que la Asamblea aprobó por mayoría el orden del día. Los resultados de la votación se detallan a continuación:

Opción de voto	Número de Acciones	% Participación
SÍ	39.444.247.061	99,99999715
En Blanco	1.125	0,00000285
Total escrutinio para esta votación	39.444.248.186	100%

5. Designación del Presidente de la Asamblea General de Accionistas

La Secretaria de la Asamblea informó sobre la inscripción de la siguiente proposición del Ministro de Hacienda y Crédito Público, en su calidad de representante de la Nación – accionista mayoritario de Ecopetrol S.A.

"Bogotá, 20 de octubre de 2022

Señores:
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ECOPETROL
Ciudad

Respetados señores,
De manera atenta y conforme al poder otorgado al doctor Juan Manuel Russy Escobar, secretario General de este Ministerio, para ser el representante de la Nación-Ministerio de la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público ante la Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol S.A., someto

a su consideración una proposición para designarlo, en tal calidad, como Presidente de la Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol S.A. que se llevará a cabo el 24 de octubre de 2022.

Cordialmente,

(Firmado en original)
JOSE ANTONIO OCAMPO GAVIRIA
C.C. 14.987.899 de Cali
Ministro de Hacienda y Crédito Público
NIT 899.999.090-2"

Acto seguido, la Secretaria de la Asamblea informó que no existían intervenciones inscritas para este punto y el Presidente de Ecopetrol S.A. sometió a consideración la propuesta, efecto para el cual, la Secretaria solicitó adelantar la votación teniendo en cuenta el procedimiento dispuesto para la sesión explicado previamente.

Surtido el proceso de votación, la Secretaria de la Asamblea informó que la Asamblea aprobó por mayoría la designación del doctor Juan Manuel Russy Escobar como Presidente de la Asamblea. Los resultados de la votación se detallan a continuación:

Opción de voto	Número de Acciones	% Participación
SÍ	39.504.342.049	99,99999064
NO	3.696	0,00000936
Total escrutinio para esta votación	39.504.345.745	100%

El doctor Juan Manuel Russy Escobar, saludó a los accionistas, a la mesa principal, a los miembros de la Junta Directiva, a los trabajadores de Ecopetrol S.A., organizaciones sindicales, a los organismos de control e indicó que era un gusto dirigirse a la Asamblea en nombre de la Nación - Ministro de Hacienda y Crédito Público. En seguida, le solicitó a la Secretaria de la Asamblea continuar con el orden del día.

6. Designación de la Comisión de Elecciones y Escrutinios de la Asamblea General de Accionistas

La Secretaria de la Asamblea informó de la inscripción de la siguiente proposición de la accionista Ana Milena López:

"Bogotá, D.C., 24 de octubre de 2022

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ECOPETROL S.A.
Sesión Extraordinaria
Bogotá D.C.

Respetados señores asambleístas:

Para esta sesión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol propongo que la Comisión de Elecciones y Escrutinios esté integrada por los siguientes accionistas:

- Sandra Serna
- Ana Milena Lopez
- Hilda Luz Romero

Atentamente,

(Firmado en original)
Ana Milena Lopez
CC. No. 52.458.588"

La Secretaria de la Asamblea, solicitó a los postulados ponerse de pie para confirmar su asistencia y aceptar su designación; comprobó que se encontraban presentes y aceptaron su designación. A continuación, la Secretaria de la Asamblea informó que no existían intervenciones inscritas para este punto.

7. Designación de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta de la Asamblea General de Accionistas

La Secretaria de la Asamblea informó que se encontraba inscrita la siguiente proposición de la accionista Sandra Bahamón, para la integración de las dos (2) comisiones para la revisión y aprobación del acta:

"Bogotá, D.C., 24 de octubre de 2022

Señores
ACCIONISTAS DE ECOPETROL S.A.
Ciudad

Respetados accionistas:

En esta sesión extraordinaria someto a su consideración que las Comisiones Principal y Suplente, a cargo de llevar a cabo la revisión y aprobación del Acta de la presente Asamblea, estén integradas por los siguientes accionistas o sus apoderados:

Comisión Principal:

- Sandra Bahamon
- Carolina Zarama
- Maria Isabel Cabarique

Comisión Suplente:

- Gloria Medina
- Luz Yaneth Carrillo
- Gloria Villa Malagón

Atentamente,
(Firmado en original)
Sandra Bahamon
C.C. No. 52.836.524"

La Secretaria de la Asamblea, solicitó a los postulados ponerse de pie para confirmar su asistencia y aceptar su designación; comprobó la asistencia y la aceptación de su designación.

La Secretaria de la Asamblea informó que no existían intervenciones inscritas para este punto y a continuación, sometió a consideración las anteriores propuestas para integración de la Comisión de Elecciones y Escrutinios y para la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta, para lo cual solicitó efectuar la votación teniendo en cuenta el procedimiento dispuesto para la sesión explicado previamente.

Surtido el proceso de votación, la Secretaria de la Asamblea informó que la Asamblea aprobó por mayoría las proposiciones presentadas por las accionistas Ana Milena López y Sandra Bahamón y, en consecuencia, se designaron a las siguientes personas:

- Comisión de Elecciones y Escrutinios:
 - Sandra Serna
 - Ana Milena Lopez
 - Hilda Luz Romero

Los resultados de la votación se detallan a continuación:

Opción de voto	Número de Acciones	% Participación
SÍ	39.504.347.647	99,99999715
En Blanco	1.125	0,00000285
Total escrutinio para esta votación	39.504.348.772	100%

- Comisión Principal y Suplente de Revisión y Aprobación del Acta:

Comisión Principal:

- Sandra Bahamon
- Carolina Zarama
- María Isabel Cabarique

Comisión Suplente:

- Gloria Medina
- Luz Yaneth Carrillo
- Gloria Villa Malagón

Los resultados de la votación se detallan a continuación:

Opción de voto	Número de Acciones	% Participación
SÍ	39.504.384.410	99,99999715
NO	125	0,00000032
En Blanco	1000	0,00000253
Total escrutinio para esta votación	39.504.385.535	100%

La Secretaria de la Asamblea expresó que la comisión principal tiene un término máximo de cinco (5) días calendario, contados a partir de la fecha de envío del texto del acta por parte de Ecopetrol S.A., para su revisión y aprobación. Si vencido dicho término, la comisión principal no se ha pronunciado, la comisión suplente tendrá un término de cinco (5) días calendario a partir de su envío para impartir su aprobación al acta.

8. Elección de los miembros de la Junta Directiva

La Secretaria informó que para este punto del orden del día se recibió comunicación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en su calidad de representante de la Nación – accionista mayoritario de Ecopetrol S.A., mediante la cual propuso la siguiente plancha:



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

Bogotá D.C.

Doctora
MARIA PAULA CAMACHO
Vicepresidenta (E)
Vicepresidencia de Asuntos Corporativos y Secretaria General
Ecopetrol S.A.
Carrera: 13 No. 36 - 24
Ciudad



Radicado: 2-2022-045809

Bogotá D.C., 7 de octubre de 2022 07:30

Radicado entrada
No. Expediente 39604/2022/OFI

Asunto: Respuesta a su comunicación radicado: 1-2022-084128 del 6 de octubre de 2022

Cordial saludo doctora Maria Paula.

En respuesta a la comunicación de la referencia, en la cual se informa sobre la postulación por parte de los Gobernadores como candidata a integrar el renglón octavo a la doctora Sandra Ospina Arango, de manera atenta me permito informarle la conformación de la plancha para la elección de la Junta Directiva de Ecopetrol que se propone a continuación:

1. En aplicación del artículo 20 de los Estatutos Sociales se enuncian los tres miembros actuales de Junta Directiva que se proponen sean reelegidos para continuar en el cargo:
 - Luis Santiago Perdomo Maldonado
 - Sergio Restrepo Isaza
 - Esteban Piedrahita Uribe
2. De acuerdo con el literal b) del párrafo 2 del artículo 20 de los Estatutos Sociales un miembro elegido por los accionistas minoritarios:
 - Carlos Gustavo Cano Sanz
3. De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos Sociales 4 miembros elegidos por la Asamblea de Accionistas:
 - Monica de Greiff
 - Saul Kattan Cohen
 - Gabriel Mauricio Cabrera Galvis
 - Gonzalo Hernández Jiménez (Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público)

4. De acuerdo con el literal a) parágrafo segundo del artículo 20 de los Estatutos Sociales, un miembro de junta postulado por los departamentos productores de hidrocarburos explotados por Ecopetrol, que tal y como se informó en su comunicación corresponde a la doctora Sandra Ospina Arango.

En consecuencia, la plancha consolidada propuesta es la siguiente:

REGLÓN	CANDIDATO	CALIDAD
Primero	Gonzalo Hernández Jiménez	No Independiente
Segundo	Mónica de Greiff	No Independiente
Tercero	Gabriel Maucio Cabrera Galvis	Independiente
Cuarto	Saul Kattan Cohen	Independiente
Quinto	Luis Santiago Perdomo Maldonado	Independiente
Sexto	Sergio Restrepo Isaza	Independiente
Séptimo	Esteban Piedrahita Uribe	Independiente
Octavo	Sandra Ospina Arango	Independiente
Noveno	Carlos Gustavo Cano Sanz	Independiente

Conforme a lo expuesto y en aplicación de los Estatutos Sociales le solicito respetuosamente, surtir el trámite correspondiente ante el Comité de Gobierno Corporativo y la Junta Directiva para la adecuada postulación de la plancha ante la Asamblea General de Accionistas, la cual se reitera sea convocada para el próximo 24 de octubre de 2022.

Cordialmente,

JUAN MANUEL RUSSY ESCOBAR
Secretario General
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

La Secretaria de la Asamblea explicó que la plancha presentada, de conformidad con la Ley 1118 de 2006, la declaración del Accionista Mayoritario y los estatutos sociales, incluye a los candidatos postulados por la Nación, el nominado por los accionistas minoritarios postulado por los diez (10) accionistas minoritarios con mayor participación accionaria y el nominado por los departamentos productores de hidrocarburos explotados por Ecopetrol S.A.

Agregó que las hojas de vida de los postulados fueron valoradas por el Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad y la Junta Directiva, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas para los candidatos y se recibió de parte de los postulados la aceptación de su inclusión como miembro independiente o no independiente, según corresponda, de acuerdo con la definición que en tal sentido contiene el artículo 44 de la Ley 964 de 2005. Adicionalmente añadió que los perfiles y la carta de aceptación a la postulación de cada candidato han estado publicados con antelación a esta reunión y continuarán a disposición de los accionistas en la página web de Ecopetrol S.A.

Indicó que según el artículo 20 de los estatutos sociales, el periodo institucional de cuatro años de los miembros de Junta Directiva se cuenta a partir de la elección realizada en 2021 y se extenderá hasta la reunión ordinaria de la asamblea de accionistas que se celebre en 2025, por tanto, el periodo de la Junta Directiva objeto de elección en esta reunión, finaliza en la fecha en que se efectúe la reunión ordinaria de asamblea del 2025.



A continuación, el Presidente de la Asamblea, tomó la palabra y expresó el compromiso de la Nación para que Ecopetrol S.A. siga siendo la empresa más grande del país, continúe teniendo las mejores prácticas de gobierno corporativo y cumpla con los más altos estándares locales e internacionales.

Señaló que en consonancia con lo anterior, la propuesta de plancha para la Junta Directiva de Ecopetrol S.A., sometida a consideración de los accionistas, está integrada por personas de reconocida trayectoria profesional, con conocimientos en diferentes áreas, tales como, la industria energética, financiera y bursátil, riesgos empresariales, tecnología e innovación, gobierno corporativo y sostenibilidad, entre otros y con experiencia en los sectores público y privado, a nivel nacional e internacional, que permitirán orientar la estrategia de la Compañía.

Indicó que en la conformación de la plancha propuesta se veló por el cumplimiento de la ley y las normas internas de la Compañía, por ello en cumplimiento del artículo 20 de los estatutos sociales, se propone a los doctores Luis Santiago Perdomo Maldonado, Sergio Restrepo Isaza y Esteban Piedrahíta Uribe de forma que se atiendan las reglas de continuidad y sucesión escalonada.

Manifestó que en el renglón octavo se incluye a la doctora Sandra Ospina Arango, postulada por los departamentos productores de hidrocarburos explotados por Ecopetrol S.A. y en el renglón noveno al doctor Carlos Gustavo Cano Sanz, postulado por los 10 accionistas minoritarios con mayor participación accionaria.

Señaló que la integración de la plancha permitiría mantener el sano equilibrio entre la preservación de la memoria histórica institucional y al tiempo, la renovación paulatina de sus miembros al proponer en los primeros cuatro renglones a los doctores Mónica de Greiff Lindo, Gonzalo Hernández Jiménez, Gabriel Mauricio Cabrera Galvis y Saul Kattan Cohen.

La plancha propuesta, en cuanto al atributo de independencia de los candidatos, en los términos de la ley 964 de 2005, está integrada por siete (7) independientes, de los nueve (9) postulados, cifra que supera el mínimo del 25% requerido por la ley y también se atiende el requerimiento estatutario, según el cual, la mayoría, es decir, cinco (5) de nueve (9) deben ser independientes. También se reconoce el valor de la diversidad e inclusión al integrar la plancha con personas de diferentes regiones, con distintas experticias y edades y además con dos (2) mujeres, es decir, una más al mínimo estatutario requerido.

Finalmente, reiteró que la plancha cumplía con los requisitos previstos por la ley y la normatividad; estaba conformada por candidatos que cumplen con el perfil y requisitos previstos para tal fin y tienen los conocimientos, formación y experticia para el cabal cumplimiento de sus funciones, reconociendo así las expectativas de los diversos grupos de interés de Ecopetrol S.A., de los accionistas y de la ciudadanía en general.

En seguida, la Secretaria informó que se encontraban inscritas para intervenir las siguientes personas, a quienes se les dio el uso de la palabra.

- El accionista César Eduardo Loza Arenas, expresó que Ecopetrol surgió en 1948 como consecuencia de una huelga de trabajadores petroleros y de las comunidades en Barrancabermeja. La Unión Sindical Obrera de la Industria del Petróleo (USO o Unión Sindical) apoyó la campaña del actual Presidente de la República y en consecuencia, celebra los cambios impulsados por el gobierno nacional en esta reunión.

Posteriormente, manifestó que la USO lamenta que a causa de un tecnicismo el expresidente de la USO y hoy viceministro de trabajo, Edwin Palma, no haya podido hacer parte de la Junta Directiva y que se deberían reformar los estatutos para permitir la participación directa de los trabajadores en la junta, tal como ocurre en Alemania y Noruega, donde los obreros son miembros de los órganos de decisión y aportan en la construcción de las políticas empresariales, e invitó a los directores a dar un trato respetuoso a los trabajadores teniendo

en cuenta que con la Junta Directiva anterior no se lograron concretar reuniones con la Unión Sindical.

Además, planteó algunos temas a fin de ser considerados por la nueva Junta Directiva. En primer lugar, abordó la importancia de la transición energética para Colombia, no solo como una necesidad sino una oportunidad para posicionar al país como uno de los pioneros en la implementación y desarrollo de energías renovables no convencionales dentro de América Latina; desde su perspectiva es necesario pensar que la transición no puede perder de vista que la compañía colombiana es líder indiscutible en el sector del petróleo y gas, produciendo 6 de cada 10 barriles y el 85% del gas en el país.

Expresó que Ecopetrol debe seguir garantizando el abastecimiento de diésel y gasolina, así como el gas para los 10,5 millones de hogares que lo utilizan para cocinar y para los 3,5 millones de usuarios de GLP y el 65% de la industria que lo emplea, señaló que si lo anterior no es suministrado por la Compañía, se deberá optar por la importación con tarifas cinco o seis veces más altas, lo cual conduciría a una debacle económica.

En segundo lugar, manifestó que se debe pensar que el Estado recibe importantes rentas por parte de la Compañía, y aportes por 20 billones de pesos anuales en promedio, los cuales contribuyen a financiar el presupuesto y los programas sociales. Por ello, Ecopetrol es el vehículo más idóneo que tiene la Nación para distribuir de manera equitativa la riqueza proveniente de los hidrocarburos colombianos.

Agregó que Ecopetrol debe liderar la transición energética hacia fuentes de energía limpias y renovables, conservando su misión original que es buscar, explorar y producir petróleo y gas, transportar y refinar los hidrocarburos, que le permita garantizar la soberanía energética, para lo cual debe adelantar su plan de inversiones en cada uno de los segmentos de la compañía.

Finalmente, se refirió a las preocupaciones de carácter laboral y al interés de que la junta priorice el relacionamiento respetuoso con la USO, teniendo en cuenta la negociación colectiva que inicia en tres meses y que se espera poder celebrar acuerdos para: i) mejorar las condiciones de los trabajadores; ii) fortalecer la nómina directa en las regiones donde se extrae el crudo y se ejecutan las actividades misionales ya que se han priorizado los cargos directivos; iii) el reconocimiento de la pensión de jubilación para la población que cumple con los requisitos de acuerdo con el artículo 260 del Código Sustantivo de Trabajo teniendo en cuenta los pronunciamientos de las altas cortes; y iv) Propiciar, de acuerdo con la política de Gobierno Nacional, la vinculación directa a Ecopetrol de cientos de trabajadores en actividades misionales y que actualmente son tercerizados.

El Presidente de la Asamblea, agradeció la intervención y sugirió exponer estos planteamientos en una Asamblea Ordinaria, cuyo orden del día permita abordar estos temas. Celebró la participación de una clase trabajadora madura y consciente de las problemáticas empresariales y del país y señaló que los aspectos resaltados corresponden a trascendentales reflexiones sobre el futuro de la empresa.

- El señor Martin Fernando Ravelo, apoderado del accionista Edwin Castaño Monsalve, se refirió a las expectativas de las comunidades del ámbito petrolero frente a la nueva Junta Directiva y manifestó que en representación de los trabajadores petroleros, presentaba las siguientes propuestas: (i) realizar una contrarreforma al Sistema General de Regalías que otorgue un porcentaje mayor de participación a los municipios productores y disminuya el que está en control de las gobernaciones y que los municipios prioricen la consolidación de los proyectos de impacto regional; (ii) el relacionamiento de las empresas petroleras con el entorno debe ser estratégico, planificado al corto, mediano y largo plazo bajo principios de transparencia en la información del desarrollo de los proyectos y metas de producción, cuyos logros signifiquen una contraprestación material para las comunidades, reflejadas en

iniciativas de diversificación socioeconómica, encadenamiento productivo, generación de empleo digno e impulso de los sectores económicos secundarios y terciarios; (iii) abolir las importaciones de gas y petróleo, optando por los recursos del subsuelo nacional, Colombia no solo necesita combustibles, por lo cual es vital el desarrollo de la petroquímica especialmente en la refinería de Barrancabermeja; (iv) las actividades laborales en las refinerías, campos de producción y sistemas de transportes que sean esenciales y permanentes deben adelantarse por personal contratado de forma directa, priorizando la mano de obra local integral y rechazando la xenofobia laboral, la tercerización laboral desmedida y la rotación de los empleos que generan escenarios de extorsión e incremento de los índices de violencia en las regiones; impulsar el derecho de libre asociación y el ejercicio de la negociación colectiva como herramientas fundamentales del diálogo social; y, (v) que la necesaria transición energética, se debe consolidar primero en las regiones productoras como una obligatoria transición social y económica que asegure a sus habitantes, que después de la extinción de las reservas o la utilización de sustitutos, no se traduzcan en un desarraigo sino por el contrario, genere un balance positivo a la apertura de estos territorios para producir riquezas en beneficio del país.

Finalizó, declarando que mientras estas acciones suceden, miles de obreros, técnicos y profesionales petroleros continuarán demostrando que es posible encontrar, producir, transportar, refinar y comercializar el oro negro, o nuevo oro, representado en el gas, al servicio de la soberanía energética y la preservación del medio ambiente.

El Presidente de la Asamblea agradeció la intervención y sugirió que los anteriores planteamientos sean presentados en una Asamblea Ordinaria cuyo orden del día permita abordar temáticas de este tipo. Resaltó de la participación la importancia de las regalías, las metodologías de petroquímica, sin dejar olvidar la necesidad de enfrentar una transición energética.

Adicionalmente, se refirió a la natural relación que se produce para todos los asistentes que personifican los intereses de aquellos ciudadanos que forman parte de la compañía; precisó que el papel de las organizaciones sindicales y de los empleados amerita un reconocimiento por su gran importancia para las compañías públicas y privadas.

- El accionista Rafael Cepeda Rincón, extrabajador de la Compañía, sugirió que de ser posible los candidatos que aspiren a formar parte de la nueva Junta Directiva se presenten en la sesión en la que serán elegidos, de forma que los accionistas minoritarios los conozcan y estos conozcan sus inquietudes.

Solicitó a la nueva Junta Directiva revisar la implementación del plan de carrera para los trabajadores actuales; manifestó su preocupación ante las desvinculaciones laborales, y se refirió a la necesidad de la contratación directa de los trabajadores. Recomendó a la Junta Directiva verificar la accidentalidad en las operaciones y la desmejora en la calidad en la prestación de los servicios de salud y que en línea con la política del Gobierno Nacional y el nuevo modelo para las cooperativas, se propicie el apoyo técnico, económico y social para que las cooperativas continúen trabajando y también para el Fondo de Empleados Cavipetrol.

El Presidente de la Asamblea agradeció su intervención y solicitó al Presidente de Ecopetrol responder algunas de las inquietudes del accionista.

Luego de saludar al señor Cepeda y agradecer sus comentarios, el Presidente de Ecopetrol señaló frente al tema de seguridad industrial y de accidentalidad, que la declaración de cultura de la Compañía tiene como principio fundamental "Primero la Vida" y hace énfasis en el autocuidado y el cuidado por los demás, por tanto se trata de un asunto fundamental al cual se le hace seguimiento diario de cara al bienestar de los trabajadores. Agregó que el 2021 fue el año más seguro en la historia de Ecopetrol y, de igual manera, en lo que va corrido de este año, se reportan los mejores índices de seguridad.

En cuanto al tema del empleo, manifestó que se trata de un tema en el que se seguirá trabajando y que el último reporte refleja que durante la pandemia contrató una cifra importante de trabajadores y a la fecha Ecopetrol S.A. ha generado de manera indirecta 93.000 puestos de trabajo en varias partes del país lo que indica que desde entonces se han triplicado las cifras correspondientes a la contratación. Señaló que 20.000 de estos empleos están ocupados por personas que afrontan barreras de inserción laboral como lo son, entre otros: jóvenes de primer empleo, mujeres y madres cabeza de familia, personas con orientación sexual diversa, personas con discapacidad, minorías étnicas, víctimas del conflicto, veteranos, y excombatientes.

Señaló que el Grupo Ecopetrol sigue empeñada en desarrollar el concepto de SosTECnibilidad, donde la tecnología está en el centro de la sostenibilidad, principalmente, en sus relaciones con el medio ambiente y con las comunidades. Entre el período de 2019 al 2025 se destinarán, aproximadamente, 3.5 billones de pesos en inversión social, suma muy superior al requerimiento obligatorio, con el fin de estar más cerca de las comunidades, apoyar temas de agua, infraestructura, educación, emprendimientos y algunos temas productivos.

Frente a la propuesta de apoyar a las cooperativas expresó que se analizarán las inquietudes presentadas y sobre el Fondo de Empleados de los Trabajadores y Pensionados de Ecopetrol S.A (Cavipetrol) recordó la independencia de dicho Fondo de Ecopetrol S.A. y señaló que, como afiliado, ha visto avances en gobierno corporativo, que las recientes auditorías permitieron hacer los ajustes correspondientes en esta materia y que como asociados a dicho fondo se deben continuar los esfuerzos para fortalecer a Cavipetrol.

Frente a los servicios médicos, dijo que siempre se ha tratado de prestar el mejor servicio para todos sus afiliados, empleados, pensionados y sus familias; el Grupo Ecopetrol tiene aproximadamente 18.000 empleados directos, y el servicio de salud abarca a más de 60.000 personas, así que se validarán las oportunidades de mejora teniendo en cuenta la importancia de tener un servicio médico confiable, oportuno y de alta calidad.

El Presidente de la Asamblea expresó que los temas planteados por el señor Cepeda son de importancia para el Gobierno Nacional y el postulado de trabajo digno y decente, la formalización del empleo, los derechos de los trabajadores y de las organizaciones sindicales hacen parte de las prioridades de los programas de gobierno.

Finalmente, recapituló las características de la plancha propuesta así como los perfiles de los postulados, quienes están siguiendo el desarrollo de la Asamblea y han tomado en cuenta las anteriores intervenciones y solicitó continuar con el orden del día.

La Secretaria de la Asamblea informó que no se inscribieron planchas adicionales y el Presidente de la Asamblea sometió a consideración la plancha propuesta y, en consecuencia, la Secretaria de la Asamblea solicitó efectuar la votación teniendo en cuenta el procedimiento dispuesto.

Posteriormente, la Secretaria de la Asamblea comentó que, en la medida en que la Junta Directiva como cuerpo colegiado es elegida por el sistema de cociente electoral, se presentaba primero el número total de votos a favor, en contra y en blanco y luego el resultado de aplicar dicho sistema: Los resultados son los siguientes:

Opción de voto	Número de Acciones	% Participación
SÍ	39.486.365.000	99,95436079
NO	17.768.582	0,04497875
En Blanco	260.913	0,00066047
Total escrutinio para esta votación	39.504.394.495	100%

Aplicando el sistema del cociente electoral establecido en el artículo 197 del Código de Comercio, fueron elegidos los ocho (8) primeros renglones y por cociente electoral y el último, es decir el noveno (9) renglón, por residuo, según se detalla a continuación:

Descripción	Valores
Número de cargos a proveer	9
Quorum en porcentaje	96,079
Quorum en número de acciones	39.504.394.495
Votos válidos	39.504.394.495
Cociente	4.389.377.166

En consecuencia, la Junta Directiva para lo que resta del periodo institucional 2021 – 2025 de Ecopetrol S.A. está integrada de la siguiente manera:

Renglón	Nombre	Calidad
Primero	Gonzalo Hernández Jiménez	No Independiente
Segundo	Mónica de Greiff Lindo	No Independiente
Tercero	Gabriel Mauricio Cabrera Galvis	Independiente
Cuarto	Saul Kattan Cohen	Independiente
Quinto	Luis Santiago Perdomo Maldonado	Independiente
Sexto	Sergio Restrepo Isaza	Independiente
Séptimo	Esteban Piedrahíta Uribe	Independiente
Octavo	Sandra Ospina Arango	Independiente
Noveno	Carlos Gustavo Cano Sanz	Independiente

A continuación la Secretaria informó a los accionistas sobre el resultado exacto de cada una de las votaciones. El detalle de los resultados se consignó en cada uno de los puntos sometidos a votación y se encuentra como documento soporte adjunto al acta.

Finalmente, el Presidente de la Asamblea, agradeció a los asistentes su presencia y declaró que una vez agotado el orden del día, se da por terminada la sesión, a las nueve horas cuarenta minutos de la mañana (9:40 a.m.) del lunes veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022).

En constancia de aprobación del Acta, firman:

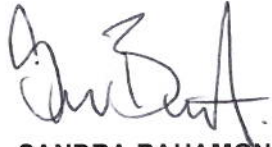


JUAN MANUEL RUSSY
 Presidente de la Asamblea



MARIA PAULA CAMACHO
 Secretaria de la Asamblea

Los abajo suscritos, integrantes de la Comisión Principal de Revisión y Aprobación del Acta, designada por la Asamblea General de Accionistas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interno de la Asamblea, hacemos constar que hemos revisado el texto del Acta No. 043 correspondiente a la sesión extraordinaria del lunes veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022) e impartimos aprobación unánime por cuanto refleja fielmente lo tratado en la reunión.



SANDRA BAHAMON
Integrante Comisión Principal de Revisión
y Aprobación del Acta



CAROLINA ZARAMA
Integrante Comisión Principal de Revisión
y Aprobación del Acta



MARIA ISABEL CABARIQUE
Integrante Comisión Principal de Revisión
y Aprobación del Acta